



DECRETO

La Alcaldesa-Presidente, por su Decreto de esta fecha, ha dispuesto lo siguiente:

Previo informe del Interventor y al amparo de las bases de ejecución del presupuesto vigentes (bases 11, 12, 13, 14, 15, 16 y 17) y R.D 500/1990 de 20 de abril.

R E S U E L V O

Aprobar la modificación presupuestaria 7/2020/MC que a continuación se detalla:

Tipo de modificación **Crédito Adicional** Expediente: **07/2020/MC**

Aplicaciones que financian		
Aplicación	Descripción	Importe
87002	Incorporación de Remanentes	18.138,00
Total		18.138,00

Aplicaciones que reciben				
Aplicación			Descripción	Importe
31	1501	62302	Otras instalaciones - Edificios Municipales	18.138,00
			Sustitución de radiadores en le Hogar de la 3ª edad	
Total				18.138,00

Lo manda y firma la Alcaldesa-Presidenta, de todo lo cual yo, Secretaria General de la Corporación, doy fe.